

DIP. LIC. ALONDRA TORRES GARCIA.  
DISTRITO LOCAL 1

**XVII LEGISLATURA**

“2024, AÑO DE LA CONVERSION DE TERRITORIO FEDERAL A  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE B.C.S”.  
“2024, AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO  
DE COLONIZACIÓN DEL VALLE DE SANTO DOMINGO”  
“OCTUBRE, MES DE LA SUDCALIFORNIEDAD”

**DIP. KARINA OLIVAS PARRA.  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA,  
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO  
DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DE LA XVII LEGISLATURA  
AL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.  
PRESENTE.**

HONORABLE ASAMBLEA.

La que suscribe, **DIPUTADA ALONDRA TORRES GARCIA**, representante del PRIMER distrito electoral uninominal del estado de B.C.S., e integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, en ejercicio de las facultades y atribuciones que me reservan los artículos 64 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, en correlación con el 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, someto a la consideración de las diputadas y diputados de esta H. Soberanía **PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO**, con sustento en la siguiente:

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

El día de la fecha, hago uso de esta alta tribuna del estado, para poner a su superior consideración un tema de mayúscula importancia que reclama nuestro enfoque y atención por cuanto, a su trascendencia social, siendo el caso de la VIOLENCIA DE GENERO O CONTRA LAS MUJERES que, no obstante los esfuerzos institucionales no se ha logrado abatir, y que ha venido generando casos de desapariciones forzadas y feminicidios, en fechas recientes en el estado, y de manera más focalizada en el municipio de los Cabos, B.C.S.

DIP. LIC. ALONDRA TORRES GARCIA.  
DISTRITO LOCAL 1

XVII LEGISLATURA

Hace un poco más de una semana, los medios de comunicación daban cuenta de la desaparición de Yeimi Alondra Aguirre, de quien desde el 27 de septiembre del año en curso se desconoce su paradero, se le vio por ultima vez en el puerto de Cabo San Lucas, B.C.S., La **Procuraduría General de Justicia del estado (PGJE)** activó la alerta bajo el **protocolo Alba** el pasado 29 de septiembre, no obstante, a la fecha no se han obtenido pistas de su localización; desde su reporte de desaparición, familiares y amigos se han manifestado y exhortado a las autoridades a tomar cartas en el asunto, exigiendo justicia para el caso, y aunque se tiene un vinculado a proceso se mantiene la búsqueda del cuerpo de la víctima.

Hace nos días, el propio mandatario estatal reconocía que el programa «Párale a la Violencia», implementado para combatir y **prevenir estos actos contra las personas, principalmente mujeres y niños, no ha funcionado de la manera esperada**, pese a que se han realizado esfuerzos importantes, sin embargo, el impacto del programa no ha sido suficiente para enfrentar el grave problema de la violencia, **especialmente los feminicidios, por lo que saludamos su propuesta de relanzamiento.**

La Dirección de Prevención del Delito y Servicio a la Comunidad de la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) de Baja California Sur, en consonancia con su tarea de fortalecer la cultura de prevención del delito en la ciudadanía, mediante diversos comunicados ha venido haciendo público el universo de beneficiados que con sus variadas campañas de prevención a diversos sectores de la sociedad, han alcanzado, a través de los esfuerzos continuos de la propia PGJE, materializando el compromiso de la institución con la prevención del delito en Baja California Sur, buscando siempre crear espacios donde la comunidad esté informada y preparada para prevenir delitos

En esa tesitura, advirtiéndose que en el municipio de Los Cabos, muy probablemente por su propia integración social heterogénea y su crecimiento demográfico exponencial, entre otros factores, se han venido presentando desafortunados eventos que han derivado en la desaparición forzada de mujeres y feminicidios, como la forma más cruel de la violencia de género, lo que torna necesarísimo un enfoque de cultura de prevención, con miras de amplio aliento, buscando la concientización de la población en general, pero mayormente de las mujeres, respecto a la importancia de tomar medidas preventivas para evitar convertirse en estadística de este tipo de violencia, también conocida socialmente como violencia contra las mujeres.

DIP. LIC. ALONDRA TORRES GARCIA.  
DISTRITO LOCAL 1

XVII LEGISLATURA

Resulta pues necesario respecto al tema la conjuncion de esfuerzos institucionales,aprovechando la mision y facultades que sobre el tema cuenta el centro estatal de Prevencion del Delito con participacion ciudadana de la Secretaria de Seguridad Publica en el Estado, por cuanto a sus objetivos de promover una cultura de prevencion de la violencia a traves del diseño e implementacion de politicas publicas y estrategias encaminadas a la contruccion de comunidades y ciudades seguras, con calidad de vida convivencia pacifica, cohesion social, respeto a los Derechos Humanos e igualdad de Genero en los Municipios y distintas localidades del Estado, sin dejar de considerar a demas la reelevante participacion de la propia Procuraduria de Justicia en el Estado, sobre el tema, a traves de las reformas a su ley organica para la implementacion de procesos agiles y con perspectiva de genero que incidan en desacelerar el fenomeno a que nos estamos refiriendo.

Es por todo lo anterior expuesto que, a través de la presente proposición con punto de acuerdo, la intención de la suscrita es, primeramente, poner el acento en la incidencia de casos de violencia de género, en su expresión más infame, como es el caso de la privación de la vida, con la finalidad de que, en coadyuvancia con las instituciones del ramo, se ahonde y refuerce la difusión de las medidas de prevención de delitos de esta naturaleza, así como las medidas mismas que tienden a esta finalidad, en el afán de garantizar a las mujeres su derecho a una vida libre de violencia, y de forma secundaria reforzar las acciones de difusión de las campañas de prevención de este flagelo social.

De tal suerte, es que someto a la consideración de esta honorable asamblea el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**UNICO.** - La décimo séptima Legislatura del H. Congreso del estado de Baja California Sur **EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURIA DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**, a través de su titular, C. PROCURADOR DEL ESTADO, y del Secretario de Seguridad Publica en la entidad, a travez de sus respectivas competencias y facultades para los efectos siguientes:

DIP. LIC. ALONDRA TORRES GARCIA.  
DISTRITO LOCAL 1

XVII LEGISLATURA

1.- A través de la Dirección de prevención del delito y servicio a la comunidad, se evalué la posibilidad de ejecutar una campaña de difusión inmediata, enfocada al municipio de los Cabos B.C.S. respecto a las medidas básicas y avanzadas de prevención respecto de los delitos que impliquen violencia de género en cualquiera de sus modalidades, con la finalidad de atajar la incidencia de casos y concientizar sobre los focos rojos que preceden a estos acontecimientos en todos los entornos en que las mujeres se desarrollan, profesional, social, educativo, laboral, etc.,

2.-A través de sus fiscalías especializadas de atención temprana de casos, en las localidades de San José del Cabo y Cabo San Lucas, Baja California Sur, se garantice la asesoría y atención inmediata, profesional y eficaz a cualquier denuncia que se presente que tenga relación con desaparición forzada, feminicidio y/o cualquier otro tipo de conducta con apariencia de delito en que se integre la modalidad de violencia de género.

3. A través del Centro Estatal de Prevención del Delito con participación ciudadana de la Secretaría de Seguridad Pública en la entidad se despliegue una estrategia enfocada en el municipio de Los Cabos BCS con el objetivo de dar mayor difusión a la cultura de prevención de la violencia de género, en el esfuerzo conjunto de abatirla.

**DADO EN LA SALA DE SESIONES “JOSE MARIA MORELOS Y PAVON” DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS 24 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

**A T E N T A M E N T E**

**DIPUTADA ALONDRA TORRES GARCIA**